



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# Informe Estatal de Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad  
Pública de los Estados y el Distrito Federal  
**FASP**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública del Estado de Nayarit



## **Recuadro enunciativo**

### **Datos generales de la institución remitente:**

**L.G. Leonor Almanza Macías**

**Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

*secretarioejecutivo.sesp@nayarit.gob.mx*

**Lic. Brenda Nataly Díaz Acoculco**

**Secretario Técnico de la Comisión del FOSPEN y Coordinador Administrativo**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

*secretariotecnico.sesp@nayarit.gob.mx*

**Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva**

**Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

*evaluacionyseguimeinto.sesp@nayarit.gob.mx*

### **Datos generales del evaluador externo:**

**Mtro. Fernando Mellado Meza**

**Dirección de Evaluación**

Ideas Frescas Consultig, S.C.

Tel: 669-1360901

*mellado@ideasfrescas.com.mx*

*Período de evaluación del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.*

## Índice

I. Índice	3
II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	15
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	15
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	15
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	20
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	26
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	26
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	38
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	38
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia	43
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	48
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	56
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	56
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	59
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	62
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	65
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	68
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	71
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	71
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	75
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	87
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	90
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	97
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	97

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	101
Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	104
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	107
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	111
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	111
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	115
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	119
Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación de los Programas	122
IV. Conclusiones generales	125
IV.I Principales hallazgos	125
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	136
IV.IV Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	140

## Apartado II

# Introducción

Informe Estatal de Evaluación  
Evaluación Integral 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los  
Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad  
Pública del Estado de Nayarit.

### Introducción.

**E**l Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), es un instrumento evaluativo cuyo sustento normativo son los Lineamientos Generales de Evaluación 2019 (LGE 2019) emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Informe Estatal de Evaluación es el documento integral que contiene *«la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de metas convenidas en los Proyectos de Inversión (PI) asociados al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que la entidad firmó con la Federación para efectos de la aplicación del financiamiento conjunto del FASP con base en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional (PPN)»* (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019, p. 2).

La Evaluación Integral del FASP, tiene como alcance la aplicación de los recursos del Financiamiento Conjunto del Fondo en el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con lo cual, el ejercicio de los recursos y metas analizadas en el estudio, corresponde a dicho ejercicio fiscal. Así mismo, los resultados del estudio corresponden al estado de Nayarit.

En ese tenor, el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP), y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron a cabo la concertación de recursos para el ejercicio 2019, con lo cual, suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se delimitan las metas para cada uno de los programas y subprogramas del Fondo objeto de la presente evaluación.

El objetivo principal de la evaluación, es realizar un análisis puntual del cumplimiento de las metas convenidas, los impactos obtenidos con el ejercicio de los recursos del Fondo, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que destinados dichos recursos. En el Informe Estatal de Evaluación se incluyen el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en su caso los avances generales de los Programas y Subprogramas con prioridad nacional (PPN).

El Informe Estatal de Evaluación se integra por diversos capítulos los cuales corresponden con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas, en los cuales se valoran el avance de las metas, el avance general del PPN o Subprograma, así como el avance presupuestario de los recursos, el análisis de la problemática y la contribución de los PPN.

Así mismo, el Informe presenta un apartado de conclusiones generales y principales hallazgos obtenidos en el estudio y que el equipo evaluador externo registró con base en el análisis FODA, así como las líneas de acción y recomendaciones generadas en el estudio. Con lo anterior, el presente estudio pretende ser una herramienta útil para la toma de decisiones sobre la planeación y destino de los recursos presupuestarios orientados a la seguridad pública. De manera que, el Informe Anual de Evaluación 2019, permite conocer la situación actual de los Programas de Prioridad Nacional, estableciendo conclusiones y recomendaciones que permitirán un mejor desempeño del Fondo.

Con el objeto de solucionar la problemática en materia de seguridad pública que presenta en la entidad, se estructuraron acciones programáticas que contribuyan a los fines y propósitos del Fondo y de manera pertinentemente a cada aspecto relacionado a la seguridad pública en la entidad.

Para el ejercicio 2019 se desarrollaron 10 capítulos para la conformación del informe que su vez conforman la estructura programática del Fondo:

<b>Capítulos incluidos en el informe</b>	
<b>Capítulo 1.</b> Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	<b>Capítulo 6.</b> Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
<b>Capítulo 2.</b> Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	<b>Capítulo 7.</b> Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
<b>Capítulo 3.</b> Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	<b>Capítulo 8.</b> Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
<b>Capítulo 4.</b> Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<b>Capítulo 9.</b> Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
<b>Capítulo 5.</b> Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<b>Capítulo 10.</b> Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

## Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.

A continuación, se presenta la estructura financiera general relativa a los PPN y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), la información incluida corresponde a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2019 y se conforma por los montos convenidos, modificados, comprometidos, devengados y pagados de los recursos del FASP, que fueron asignados en la entidad federativa. Los datos financieros se integraron tomando como referencia la información programática presupuestal proporcionada por la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación del FASP, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

- **Aportación Federal de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en el estado de Nayarit – 2019.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019). *Avance Físico Financiero del FASP 2019 - Estado de Nayarit.*

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$2,001,932.00	\$1,995,496.03	\$944,777.33	\$0.00	\$959,694.59
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$24,392,385.00	\$25,031,749.86	\$0.00	\$0.00	\$25,031,749.86
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$9,584,254.00	\$9,192,708.67	\$3,351,720.34	\$0.00	\$5,840,885.57
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$17,843,879.00	\$11,570,933.99	\$2,311,890.50	\$0.00	\$9,259,043.49
Sistemas de Videovigilancia	\$5,276,110.00	\$2,668,412.20	\$0.00	\$0.00	\$2,668,412.20
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$63,344,798.00	\$68,829,206.42	\$14,009,999.86	\$0.00	\$54,608,162.41
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$505,916.00	\$746,710.24	\$147,055.49	\$0.00	\$599,654.75

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$5,044,556.00	\$4,955,010.92	\$2,109,233.20	\$0.00	\$2,827,216.52
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$4,449,595.00	\$4,184,893.40	\$29,843.99	\$0.00	\$4,155,049.36
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$3,014,475.00	\$2,173,448.00	\$91,560.80	\$0.00	\$2,081,887.12
Registro Público Vehicular	\$3,918,868.00	\$3,317,680.79	\$297,007.88	\$0.00	\$3,020,672.91
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$14,879,958.00	\$18,109,598.27	\$6,069,622.90	\$0.00	\$12,039,969.40

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$9,514,970.00	\$10,488,854.66	\$195,750.00	\$0.00	\$10,293,104.45
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$180,698.00	\$1,159,470.74	\$102,129.40	\$0.00	\$1,026,556.95
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$2,233,000.00	\$2,161,219.81	\$0.00	\$0.00	\$2,161,219.81
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$1,200,000.00	\$800,000.00	\$320,000.00	\$0.00	\$479,999.99
<b>Subtotal</b>	<b>\$167,385,394.00</b>	<b>\$167,385,394.00</b>	<b>\$29,980,591.69</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$137,053,279.38</b>

- **Aportación Estatal de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en el estado de Nayarit – 2019.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019). *Avance Físico Financiero del FASP 2019 - Estado de Nayarit.*

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Estatal.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,861,890.00	\$2,861,890.00	\$0.00	\$0.00	\$1,638,508.41
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$101,186.00	\$101,186.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$821,500.00	\$821,500.00	\$0.00	\$0.00	\$553,173.40
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$10,832,950.00	\$10,832,950.00	\$0.00	\$0.00	\$6,244,868.99
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$6,887,000.00	\$6,887,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,402,747.53
Sistemas de Videovigilancia	\$3,087,939.50	\$3,087,939.50	\$0.00	\$0.00	\$677,764.17

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$1,000,560.00	\$1,000,560.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$320,238.00	\$320,238.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$1,820,844.00	\$1,820,844.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$2,948,281.00	\$2,948,281.00	\$0.00	\$0.00	\$1,965,854.22

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Registro Público Vehicular	\$5,536,913.00	\$5,536,913.00	\$0.00	\$0.00	\$3,484,774.91
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$2,592,500.00	\$2,592,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,729,000.00
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$750,400.00	\$750,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$2,284,147.00	\$2,284,147.00	\$0.00	\$0.00	\$1,446,392.76
<b>Subtotal</b>	<b>\$41,846,348.50</b>	<b>\$41,846,348.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,143,084.39</b>

- Financiamiento Conjunto del FASP en el estado de Nayarit – 2019.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019). *Avance Físico Financiero del FASP 2019 - Estado de Nayarit.*

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Financiamiento conjunto.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,861,890.00	\$2,861,890.00	\$0.00	\$0.00	\$1,638,508.41
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$2,103,118.00	\$2,096,682.03	\$944,777.33	\$0.00	\$959,694.59
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$25,213,885.00	\$25,853,249.86	\$0.00	\$0.00	\$25,584,923.26

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$20,417,204.00	\$20,025,658.67	\$3,351,720.34	\$0.00	\$12,085,754.56
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$24,730,879.00	\$18,457,933.99	\$2,311,890.50	\$0.00	\$11,661,791.02
Sistemas de Videovigilancia	\$8,364,049.50	\$5,756,351.70	\$0.00	\$0.00	\$3,346,176.37
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$64,345,358.00	\$69,829,766.42	\$14,009,999.86	\$0.00	\$54,608,162.41
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$826,154.00	\$1,066,948.24	\$147,055.49	\$0.00	\$599,654.75
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$6,865,400.00	\$6,775,854.92	\$2,109,233.20	\$0.00	\$2,827,216.52
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$4,449,595.00	\$4,184,893.40	\$29,843.99	\$0.00	\$4,155,049.36
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$5,962,756.00	\$5,121,729.00	\$91,560.80	\$0.00	\$4,047,741.34
Registro Público Vehicular	\$9,455,781.00	\$8,854,593.79	\$297,007.88	\$0.00	\$6,505,447.82
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$17,472,458.00	\$20,702,098.27	\$6,069,622.90	\$0.00	\$13,768,969.40
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$10,265,370.00	\$11,239,254.66	\$195,750.00	\$0.00	\$10,293,104.45
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$180,698.00	\$1,159,470.74	\$102,129.40	\$0.00	\$1,026,556.95
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$2,233,000.00	\$2,161,219.81	\$0.00	\$0.00	\$2,161,219.81
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$3,484,147.00	\$3,084,147.00	\$320,000.00	\$0.00	\$1,926,392.75
<b>Total</b>	<b>\$209,231,742.50</b>	<b>\$209,231,742.50</b>	<b>\$29,980,591.69</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$157,196,363.77</b>

## **Apartado III**

### **Programas con Prioridad Nacional.**

# **Capítulo 1**

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

## **Sección 1**

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

## Descripción del programa:

**F**ortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, solida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género que incida en los factores que general la violencia y la delincuencia y contribuyan a la seguridad pública y a construcción de la paz (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 4).

El objetivo del programa es contar con las herramientas y recursos necesarios para implementar una política integral y transversal de prevención social en el estado, impulsando la participación de la ciudadanía en todos los rubros, como elemento básico y fundamental de prevención, con el fin de incidir en los factores que general la violencia y la delincuencia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019m, p. 1).

### 1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Metas:

1.- Certificar a los servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana mediante una competencia laboral en materia de prevención de las que emite CONOCER.

2.- Desarrollar una estrategia integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante actividades que promuevan la cultura de la paz, legalidad y respeto a los derechos humanos; realizando eventos culturales, deportivos, así como la instrumentación de programa de acciones de prevención social de la violencia con participación ciudadana y acciones focalizadas para la atención a jóvenes en conflicto con la ley.

- a) Teatro Guiñol dirigido a alumnos de Preescolar y Primaria (1ro a 3ro), Sesiones de Reflexión y Sensibilización (platicas preventivas).
- b) Campaña para la disminución del acoso escolar en las colonias conflictivas del municipio de Tepic.
- c) Acciones que responden a las necesidades de la prevención de la violencia familiar y de género en los 7 municipios del Estado con alerta de género: Difusión del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en dependencias de la administración pública estatal de Nayarit, sesiones de reflexión y sensibilización sobre violencia de género y difusión mediante material impreso y digital sobre las medidas de prevención de la violencia de género.
- d) Campañas de difusión de temas prioritarios que respondan a las necesidades del Estado, con el propósito de impactar, informar y concientizar a la sociedad nayarita.
- e) Implementación de acciones en atención a jóvenes en conflicto con la ley, se realizarán actividades para la reintegración social y estrategias para evitar la reincidencia del delito, así como la prevención, para contribuir a reducir su tendencia de cometer algún tipo de delito.

f) Eventos de las siguientes disciplinas: Fútbol, Béisbol y Boxeo, el deporte como una herramienta efectiva en la contención del delito, violencia y drogadicción principalmente para poblaciones jóvenes en situación de riesgo social.

3.- Impulsar la creación de los Consejos Municipales en el Estado y la conformación de los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y Prevención del Delito en las colonias con mayor incidencia delictiva en el Municipio de Tepic, con la finalidad de realizar actividades de prevención situacional en coordinación con la sociedad para la recuperación de espacios públicos, limpieza y mejoramiento del entorno, actividades de prevención del delito, participación ciudadana entre otros.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**

1.- Certificar a los servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana mediante una competencia laboral en materia de prevención de las que emite CONOCER.

Principales logros: el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, logrando los conocimientos conceptuales, teóricos, normativos y prácticos en la materia, que permiten el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de las políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

2.- Desarrollar una estrategia integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante actividades que promuevan la cultura de la paz, legalidad y respeto a los derechos humanos; realizando eventos culturales, deportivos, así como la instrumentación de programa de acciones de prevención social de la violencia con participación ciudadana y acciones focalizadas para la atención a jóvenes en conflicto con la ley.

Principales logros: se incentivó y logró participación más activa y comprometida del ciudadano, así como la concientización y sensibilización, donde se desarrollaron actividades en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, esto para lograr un estado libre de violencia.

3.- Impulsar la creación de los Consejos Municipales en el Estado y la conformación de los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y Prevención del Delito en las colonias con mayor incidencia delictiva en el Municipio de Tepic, con la finalidad de realizar actividades de prevención situacional en coordinación con la sociedad para la recuperación de espacios públicos, limpieza y mejoramiento del entorno, actividades de prevención del delito, participación ciudadana entre otros.

Principales logros: se logró el trabajo en coordinación con ciudadanos de todo el estado para la ejecución de acciones en materia de prevención del delito y la participación ciudadana. así mismo, se desarrolló un sentido de pertenencia con la sociedad en la recuperación de espacios públicos, ya que tener espacios públicos adecuados permite fortalecimientos individuales y colectivos, construyen comunidad y evita conductas de riesgo.

- c) **Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.**

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.	10 en base al proyecto de inversión. *
	<b>Total</b>	<b>16</b>

\* Observación: se certificaron el total de 16 personas, la cual 6 de ellos voluntariamente realizaron el trámite de certificación por su cuenta.

### 1.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?**  
Sí.
- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**  
10 personas.
- c) **¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.**  
No se cuenta con un Programa Estatal de Prevención, pero si dispone de un Proyecto de Inversión validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito, donde se establece el Objetivo, Metas y Líneas de Acción.

Principales líneas de acción:

- Certificación de servidores públicos.
- Teatro guiñol.
- Sesiones de reflexión y sensibilización (pláticas preventivas).
- Campaña para la disminución del acoso escolar.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en dependencias de la administración pública estatal de Nayarit.
- Sesiones de reflexión y sensibilización en materia de Violencia de Género.
- Entrega de Trípticos.
- Actividades de reintegración social con jóvenes de centro de rehabilitación, en la cual apoyan a este centro estatal en actividades de limpieza y mejoramiento de entorno de áreas verdes y espacios públicos.
- Visita a centros penitenciarios del estado y centro de internamiento para adolescentes (CIPA).
- Proyecto actividad física, deporte y talleres psicoemocionales como medio para la reinserción social en el Centro de reinserción social V. Carranza, Tepic.

- Eventos deportivos, torneo de Fútbol “goles de prevención” y el torneo de béisbol “batazo por la prevención”.
- Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia a través del deporte con enfoque psicosocial, como una herramienta efectiva en la contención del delito, violencia y drogadicción en jóvenes de colonias conflictivas.
- Instalación de Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- Instalación de Consejos de Participación Ciudadana de Seguridad Pública y la Prevención del Delito.
- Recuperación de espacios públicos, limpieza y mejoramiento de entorno.

**d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?**

Capacitación (Certificación), Coordinación con instancias federales, estatales y municipales y la Participación Ciudadana.

**1.1.3. Descripción de la Problemática:**

Una de las problemáticas importantes para poder reducir la incidencia delictiva en la entidad, es la falta de participación de la ciudadanía en temas de seguridad pública y la prevención del delito, en esta idea, las actividades que este centro estatal desarrolla fueron aplicadas directamente a la sociedad, involucrando al ciudadano y logrando una sociedad más participativa y comprometida en dichos temas.

Aunado a lo anterior, otra de las problemáticas es la falta de coordinación con dependencias gubernamentales y los municipios para desarrollar acciones de prevención del delito, en este año, se logró la coordinación con diferentes dependencias de gobierno mediante convenios de colaboración, así mismo, en los municipios se tiene la colaboración mediante los Consejo Municipales de Seguridad Pública, los cuales son el órganos legales a través de los que ejecutaran actividades hacia la sociedad.

# Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

## Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

## Descripción del Programa:

**C**oncentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 4).

Brindar servicios de manera coordinada y accesible a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de facilitar el acceso a la justicia, así como a la protección de sus derechos humanos, salvaguardando y potencializando los mismos a través de Instituciones que brinden confianza y seguridad física e integral hacia las mujeres en todos sus ámbitos, libre de violencia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019a, p. 1).

### 1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se realizó el equipamiento de un nuevo Centro de Justicia para la Mujer ubicado en la localidad de Santiago, Nayarit, municipalidad que cuenta con alerta de género motivo por el cual representó prioridad, dotándolo de instrumentos útiles para su buen funcionamiento y arranque de operaciones.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

Se logró el fortalecimiento y equipamiento de los Centros de Justicia, garantizando a las mujeres víctimas de violencia una atención integral en instalaciones donde ellas logren sentirse cómodas, confiadas y seguras, así mismo, se reforzó la especialización y sensibilización del personal que labora con nosotros quienes les brindan en todo momento un ambiente de calidez y respeto a cada una de ellas, así como a sus hijas e hijos. Siendo estos Centros de Justicia lugares que generen empatía y confianza con las usuarias, para que así acudan a solicitar información y/o denunciar alguna situación de violencia.

Referente al Centro de Justicia para la Mujer de Tepic, las áreas del mismo que se encuentran activas y trabajando son: atención y asesoría legal, trabajo social, atención médica, área de valoración psicológica, área de atención terapéutica individual, área de atención terapéutica grupal, sala lúdica, albergue de estancia temporal, procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes adscrita al CJM Tepic, agencia del ministerio público adscrita al CJM Tepic, área de supervisión de medidas cautelares adscrita al CJM Tepic, agencia estatal de investigación adscrita al CJM Tepic, juzgado y sala de juicios orales del orden familiar anexa al CJM Tepic, grupos terapéuticos de reeducación de la violencia para varones (SSN), grupo de Alcohólicos Anónimos que sesionan en el CJM Tepic y Grupo de Narcóticos Anónimos que sesionan en el CJM Tepic.

**c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Los Centros de Justicia para la Mujer que se encuentran operando en la entidad federativa, cuenta con un área de Dirección General, la cual tiene por objeto principal ejecutar actividades interinstitucionales con las cuales se da cumplimiento a la difusión de los servicios de atención, programas, convenios de colaboración y redes de apoyos que garanticen el trabajo transversal que se tiene para brindar a la sociedad. Área de atención y asesoría legal, área de trabajo social, área de acceso a la justicia que se compone de Agentes del Ministerio Público especializados en delitos de género y elementos de la Policía Estatal Investigadora.

Así mismo, se encuentran adscritos a los CJM personal perteneciente a la Secretaria de Seguridad Publica, garantizando la investigación e integración eficaz de cada situación en particular, contamos una sala de Juicios Orales completamente equipada y en funcionamiento que garantiza la celebración de audiencias dentro de las instalaciones de tal forma que no genera repercusión en la usuaria a la hora de trasladarse, se está habilitado un refugio temporal, el cual puede albergar hasta 8 familias dotándolas de alimento, vestido y calzado durante la estancia que no exceda las 72 horas.

De igual forma está en operatividad un área lúdica la cual está a cargo de una docente especializada en educación infantil quien se encarga de la atención de los menores y realizando evaluaciones diagnosticas para analizar el desempeño de algún menor, también se cuenta con área de atención medica legista y área médica general garantizando así la prontitud en la atención de las usuarias, así como los respectivos dictámenes elaborados por los peritos especializados, de igual forma el CJM está en coordinación con psicólogas que tienen la capacitación y especialización en atención a la violencia familiar y género, quienes están encargadas de dar el seguimiento psicológico en particular de la usuarias y la atención grupal, desarrollando talleres de crecimiento para las mujeres en donde se imparten temas como comunicación, autocuidados, limites, empoderamiento, crianza y disciplina positiva, los cuales apoyan en su crecimiento, empoderamiento e inclusión social.

Sólo en CJM con sede en Tepic se cuenta con Grupos Terapéuticos de Reeduación de la violencia para varones (SSN), Grupo de Alcohólicos anónimos que sesionan y Grupo de Narcóticos Anónimos.

### **1.2.2. Avance General del Subprograma:**

**a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.**

El estado de Nayarit cuenta con 3 tres Centros de Justicia para la Mujer en diferentes municipalidades siendo estas en la capital del estado Tepic en el año 2014, Bahía de Banderas el cual inicia actividades en enero del 2019 y Santiago Ixcuintla el cual está en fecha de próxima apertura.

- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia «Tepic»	103 personas en función
Centro de Justicia «Bahía de Banderas»	28 personas en función.
Centro de Justicia «Santiago Ixcuintla»	No está en funciones.
<b>Total</b>	<b>131</b>

- c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia «Tepic»	103 personas	100 personas
Centro de Justicia «Bahía de Banderas»	28 personas	11 personas
Centro de Justicia «Santiago Ixcuintla»	NA	NA
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>111</b>

- d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

El Centro de Justicia para la Mujer con sede en Bahía de Banderas, Nayarit, no participó en la convocatoria de Certificación de esta anualidad, toda vez que inició actividades en enero del año 2019, razón por la cual fue imposible dar cumplimiento a la serie de indicadores establecidos debido a la premura y el tipo de actividades con su debido respaldo.

- e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Los Centros del Centro de Justicia para la Mujer de nuestra entidad federativa siguen trabajando en realizar cada una de las actividades establecidas en los respectivos indicadores mencionados en la convocatoria de certificación del 2019.

- f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia «Tepic»	5,500	3,727	3,184	3,812	3,331	19,554
Centro de Justicia «Bahía de Banderas»	No estaba en función	No estaba en función	No estaba en función	No estaba en función	1,158	1,158
Centro de Justicia «Santiago Ixcuintla»	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones
<b>Total</b>	<b>5,500</b>	<b>3,727</b>	<b>3,184</b>	<b>3,812</b>	<b>4,489</b>	<b>20,712</b>

- g) **¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia «Tepic»	208	706	658	530	886	2,988
Centro de Justicia «Bahía de Banderas»	S/I	S/I	S/I	S/I	74	74
Centro de Justicia «Santiago Ixcuintla»	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones	No está en funciones
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>706</b>	<b>658</b>	<b>530</b>	<b>960</b>	<b>3,062</b>

- h) **¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro de Justicia “Tepic”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
1. Violencia familiar	25	371	369	304	504	1,573
2. Abandono de familiares	156	322	270	214	365	1,327

3. Sustracción y tráfico de infantes	3	9	12	6	7	37
4. Lesiones	13	1	2	0	6	22
5. Amenazas	2	0	3	4	3	12
6. Otros	9	3	2	2	1	17
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>706</b>	<b>658</b>	<b>530</b>	<b>886</b>	<b>2,988</b>

Centro de Justicia “Bahía de Banderas”

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias	
	2019	Total
1. Violencia familiar	63	63
2. Abandono de familiares	11	11
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>74</b>

**NOTA.** - Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

**1.2.3. Descripción de la Problemática:**

La problemática existente, gira en torno a la necesidad de mayor inversión para cumplir con los objetivos y metas establecidas, por lo delicado que tiende a ser el trato con víctimas de violencia de género, lo que genera la necesidad de contar con personal e infraestructura adecuados que cumplan con las debidas funciones, eficacia y calidez. El Fondo ha contribuido a mejorar estas condiciones a través de la inversión en el presente Subprograma.

Sin duda alguna se necesita mayor inversión para cumplir con los objetivos y metas establecidas, por lo delicado que tienden a ser el trato con víctimas de violencia de género, se necesita contar con personal capacitado y establecimientos adecuados que cumplan con las debidas funciones, eficacia y calidez.

# Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación  
Policial

## Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de  
Seguridad Pública.

## Descripción del Programa:

Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación actualización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en forma inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño. Así como reportar sus avances. Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019).

### 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### a. Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	10		10
Formación Inicial (Activos)	400		400
Formación Continua	150		150
Formación Continua (CBFP) <sup>(6)</sup>	400		400
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	150		150
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)	150		150
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)		30	30
Nivelación Académica			

Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	250		250
Formación Continua	100		100
Formación Continua (CBFP)	250		250
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	100		100
Formación Continua (Derechos Humanos)	100		100
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	10		10
Formación Inicial (Activos)	290		290
Formación Continua	150		150
Formación Continua (CBFP)	290		290
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) <sup>(7)</sup>	150		150
Formación Continua (Derechos Humanos)	150		150
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			

Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	10		10
Formación Inicial (Activos)	120		120
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua	160		160
Formación Continua (CBP)	120		120
Formación Continua (Cadena de Custodia)	150		150
Formación Continua (Derechos Humanos)	150		150
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			

Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	10		30
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua	10		50
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	20	75	95
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	20		28
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	40		65
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	50		50
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) <sup>(8)</sup>			
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) <sup>(9)</sup>			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) <sup>(10)</sup>			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) <sup>(11)</sup>			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			

Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	10		10
Formación Continua (Disciplina Financiera)			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
<b>Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses</b>			
Formación Continua			

(6). - CBFP.- Competencias Básicas de la Función Policial.

(7). - SJP.- Sistema de Justicia Penal.

(8). - UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares.

(9). - MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

(10).- CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

(11).- UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

## b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	400		400	400
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	250		250	250
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	290		290	290
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	120		120	120

## c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	120		120	120
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	290		290	290
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	400		400	400
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

## Descripción del Programa:

**E**quipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosada por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 5).

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio. Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 5).

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019h, p. 1).

### 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

- Mantenimientos preventivos a la infraestructura de red.
- Contratación de póliza de soporte técnico para la red.
- Contratación de póliza reparación de terminales.

b) **¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.**

Cobertura territorial 66%, cobertura poblacional 85%.

c) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
92.47	95	76.91	81.35

d) **Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.**

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	01/08/2019	vía correo electrónico
Segundo Trimestre	01/08/2019	vía correo electrónico
Tercer Trimestre	26/11/2019	vía correo electrónico

**Cuarto Trimestre**

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

11 contratos los cuales están vigentes hasta enero 2020.

f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. Loma Batea	30
Sitio 2. Peñitas	25
Sitio 3. La Piedrera	15
Sitio 4. Picachos	15
Sitio 5. Cerro Alto	40
Sitio 6. La Cumbre	15
Sitio 7. El Guamúchil	15
Sitio 8. El Caloso	10
Sitio 9. El Roble	5
<b>Total</b>	<b>19</b>

**3.1.2. Avance General del Subprograma:**

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	EN OPERACIÓN
Sitio 1. Loma Batea		X	X
Sitio 2. Peñitas		X	X
Sitio 3. La Piedrera		X	X
Sitio 4. Picachos		X	X
Sitio 5. Cerro Alto		X	X
Sitio 6. La Cumbre		X	X
Sitio 7. El Guamúchil		X	X
Sitio 8. El Caloso		X	X
Sitio 9. El Roble		X	X
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>9</b>

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

		Número de Terminales Digitales	
No.	Dependencia	Inscritas	En operación
<b>Terminales digitales portátiles</b>			
1	SSPE		17
2	SAN BLAS		2
3	C4-SUBCENTROS		86
4	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EDO		44
5	CRUZ ROJA		6
6	TRANSITO EDO		130
7	PEP		257
8	AEI		216
9	CERESO		74
10	ZONA NAVAL		42
11	GOBIERNO		12
12	P.CIVIL MPAL		8
13	C4		6
14	P.MPAL Y VIAL		201
<b>Terminales digitales móviles</b>			
1	SSPE		2
2	C4-SUBCENTROS		2
3	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EDO		31
4	CRUZ ROJA		2
5	TRANSITO EDO		6
6	PEP		130
7	AEI		42
8	CERESO		3
9	P.MPAL Y VIAL		73
<b>Terminales digitales base</b>			
1	C4-SUBCENTROS		3
2	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EDO		3
3	CRUZ ROJA		1

4	TRANSITO EDO		1
5	PEP		5
6	AEI		2
7	CERESO		3
8	ZONA NAVAL		4
9	C4		7
10	P.MPAL Y VIAL		1

**c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?**

Si se cuenta con sistema AVL (OM100). 45 Vehículos instalados con radio TPM 700 y 70 micrófonos externo con GPS para radio TPH700.

**d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

Si se cuenta con sistema de grabación ALL-RTP Recorder Express con capacidad de 8 TB.

**e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.**

No.

**3.1.3. Descripción de la Problemática:**

Ninguna.

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento  
de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 2

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

### Descripción del Programa:

**E**quipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Publica mediante Acuerdo 15/XL16 y publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 6).

Habilitar puntos estratégicos de video vigilancia en el municipio de Santiago Ixcuintla, ya que en los últimos años ha incrementado su índice delictivo , adquiriendo cámaras y enlaces nuevos y aprovechar la infraestructura que ya tienen en dicho municipio (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019j, p. 1).

### 3.2.1. Avance de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Mantenimiento a los sistemas de grabación y en los equipos de PMI instalados en toda la entidad federativa.

- b) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.4%	99.3%	98.7%	99.1%

- c) **Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.**

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	0	0
Segundo Trimestre	0	0
Tercer Trimestre	0	0
Cuarto Trimestre	0	0

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Ninguno.

f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia durante el año 2019?

Mes	Número de delitos.
Enero	54
Febrero	76
Marzo	15
Abril	95
Mayo	97
Junio	98
Julio	88
Agosto	82
Septiembre	86
Octubre	88
Noviembre	117
Diciembre	62
<b>Total</b>	<b>958</b>

### 3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
134	160	46	114

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Tepic	102	120	26	94
Acaponeta	9	13	8	5
Bahía de Banderas	14	17	10	7
Ixtlán del Rio	9	10	2	8

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

6

- b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	45		69
Cámara Fija	5		41

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video vigilancia					
Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total
0	0	0	449	896	1,345

- d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	5
¿Cuántas horas son por turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	3
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	42

### 3.2.3. Descripción de la Problemática:

Ninguna.

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

### Descripción del Programa:

**D**otar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 7).

Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia en los rubros de equipamiento personal, equipamiento de protección, equipamiento institucional (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019f, p. 1).

### 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Entrega de uniformes para elementos de Seguridad Pública Estatal, que al inicio de año fueron entregados.

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
<b>Vestuario y Uniformes</b>				
Botas	Par	770	1,562	1,562
Camisola (especificar)	Pieza	770	1,562	1,562
Chamarra	Pieza	385	1,177	1,177
Cinturón táctico	Pieza	770	1,562	1,562
Fornitura	Pieza	385	1,177	1,177
Gorra tipo beisbolera	Pieza	770	1,562	1,562
Pantalón (especificar)	Pieza	770	1,562	1,562
Playera	Pieza	770	1,562	1,562
<b>Prendas de Protección</b>				
Casco antimotoín	Pieza	50	50	50
Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	0	146	146

Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	50	50	50
<b>Muebles de oficina y estantería</b>				
Archivero	Pieza	15	15	0
Escritorio	Pieza	16	16	0
Silla	Pieza	20	20	0
Sillón	Pieza	2	2	0
<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>				
Computadora de escritorio	Pieza	15	13	13
Computadora portátil	Pieza	0	2	2
Impresora	Pieza	4	4	4
Monitor	Pieza	3	3	3
Multifuncional	Pieza	6	6	6
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	24	24	24
<b>Otros mobiliarios y equipos de administración</b>				
Aire acondicionado	Pieza	4	4	4
Ventilador	Pieza	5	5	5
<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>				
Cámara	Pieza	1	1	1
Tripié	Pieza	1	1	1
<b>Vehículos y Equipo Terrestre</b>				
Cuatrimoto	Pieza	2	2	2
Motocicleta	Pieza	12	12	12
Vehículo	Pieza	19	20	19
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido)	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0

en la estructura programática).				
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza	17	17	17
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.	Pieza	0	0	0
<b>Procuración de Justicia</b>				
<b>Vestuario y Uniformes</b>				
Botas	Par	280	280	0
Camisola (especificar)	Pieza	280	280	0
Chaleco táctico	Pieza	140	140	0
Chamarra	Pieza	280	280	0
Cinturón táctico	Pieza	280	280	0
Fornitura	Pieza	140	140	0
Funda lateral	Pieza	140	140	0
Pantalón (especificar)	Pieza	280	280	0
<b>Materiales de Seguridad para Procuración de Justicia</b>				
Cargador de arma corta	Pieza	70	140	0
Cargador de arma larga	Pieza	215	180	0

Municiones para arma corta	Millar	0	50	0
Municiones para arma larga	Millar	0	60	0
<b>Prendas de Protección</b>				
Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	20	65	76
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	50	95	50
Esposas	Pieza	70	70	70
Placas balísticas mínimo nivel IV	Pieza	0	90	0
<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>				
Computadora de escritorio	Pieza	0	30	0
Computadora portátil	Pieza	0	20	0
Multifuncional	Pieza	0	13	0
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	0	30	0
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>				
Arma corta	Pieza	40	50	96
Arma larga	Pieza	30	70	72
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza	26	30	25
Licencias informáticas e intelectuales	Licencia	0	60	60
<b>Sistema Penitenciario</b>				
Vestuario y Uniformes	Par/Pieza	1,312	1,624	0
<b>Prendas seguridad y de Protección personal</b>				
Botas tácticas	Par	328	328	328
Cinturón	Pieza	328	328	328
<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>				

Detector de metales (manual)	Pieza	2	0	0
Alcoholímetro digital	Pieza	3	0	0
<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>				
Computadora de escritorio	Pieza	2	0	0
Impresora	Pieza	5	0	0
Lector de rostro	Pieza	1	1	0
Monitor	Pieza	4	0	0
Multifuncional	Pieza	1	0	0
Servidor de datos	Pieza	1	0	0
Servidor de aplicaciones y/o plataforma	Pieza	1	0	0
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	1	0	0
<b>Otros mobiliarios y equipos de administración</b>				
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	1	4	0
Pantalla para proyector	Pieza	1	1	1
<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>				
Videoprojector	Pieza	1	0	0
<b>Equipo médico y de laboratorio</b>				
Autoclave vítale	Pieza	1	1	1
Equipo de rayos X	Pieza	1	1	1
Estuche de diagnóstico	Pieza	1	1	1
Lámpara de exploración	Pieza	1	1	1
Mueble central de enfermeras	Pieza	1	1	1
Unidad dental	Pieza	1	1	1
<b>Software</b>	Pieza	1	0	0
<b>Licencias informáticas e intelectuales</b>	Licencia	1	1	0

Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)				
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario			47	47

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

### Descripción del Programa:

**D**otar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como el sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones. Desarrollar la infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 7).

Dotar de infraestructura y equipamiento para la correcta impartición de Justicia Penal, y así poder brindar una mayor calidad en atención y apoyo a víctimas del delito, como asesoría y seguimiento de su situación legal, proteger al inocente y la reparación del daño a la víctima, salvaguardando siempre los derechos humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019g, p. 1).

#### 4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**  
No se asignaron recursos en 2019.
- b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**  
No se asignaron recursos en 2019.
- c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?**  
No se asignaron recursos en 2019.
- d) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:**  
No se asignaron recursos en 2019.

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática, en caso de contar con	N/A.	0	0	0

inversión en los capítulos 2000, 3000 y/o 5000.				
---	--	--	--	--

#### 4.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

Ninguno.

- a. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se asignaron recursos en 2019.

#### 4.1.3. Descripción de la Problemática:

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

### Descripción del Programa:

**C**rear y/o fortalecer la Unidad de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pp. 7-8).

#### 4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Para el ejercicio fiscal 2019 no se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto al subprograma.

b) **¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

Solicitadas:

3,602
-------

Emitidas:

2281
------

c) **De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?**

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	95
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	378
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	1,041
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	657
<b>Total</b>	<b>2,171</b>

d) **¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

131 por sobreseimiento.

236 por conmutación.

e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

Ninguna.

#### 4.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Actualmente la dirección no cuenta con personal establecido en las diferentes regiones dado que no se ha invertido en infraestructura en los diferentes centros regionales del estado.

- b) **¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

8 evaluadores y 20 supervisores.

- c) **¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Sí.

#### b. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se invirtió en infraestructura.

#### 4.2.3. Descripción de la Problemática:

Mediante la suscripción de acuerdos con los diferentes entes administrativos de este sector de responsabilidad, han permitido utilizar sus infraestructuras para el desarrollo de las funciones operativas y administrativas en los diversos centros regionales. (sin omitir que, en las regiones foráneas, el personal adscrito a ellas realiza sus funciones desde a la capital del estado, debido a que carecemos de infraestructura propia para albergar oficinas).

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

## Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

## Descripción del Programa:

**C**rear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 8).

### 4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

No se ejerció inversión en 2019.

- b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

Fueron 4588 folios y 9176 personas atendidas (entre solicitantes y requeridos).

### 4.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**

La entidad cuenta con dos órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias, en la fiscalía con la unidad de soluciones alternativas en materia penal conocida por sus siglas como (USAP), y el poder judicial con el centro estatal de justicia alternativa y convivencia familiar.

- c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

- d) **¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

Se cuenta con 17 facilitadores en fiscalía y los MASC de tribunal no se cuenta con dicha información.

- e) **¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.**

23 facilitadores de la fiscalía se encuentran certificados y fueron certificados conforme a los criterios y lineamientos emitidos por la conferencia nacional de procuración de justicia y de acuerdo con el artículo 47 fracción I de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución

de Controversias en Materia Penal, por la fiscalía general del estado de Nayarit, así mismo fueron inscritos en el padrón de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

#### **4.3.3. Descripción de la Problemática:**

La problemática que presenta la entidad esta relacionada a la derivación de los jueces, ya que el artículo 11 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, prevé que puede mandar el asunto al órgano de la Fiscalía o en el órgano del Poder Judicial, pero el Poder Judicial no cuenta con facilitadores certificados en materia penal, y no cuenta con la base de datos nacional de inscripción de acuerdos preparatorios.

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

## Descripción del Programa:

**U**nificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “La ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 8).

### 4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para el ejercicio fiscal 2019 no se asignaron recursos al subprograma.

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Policía en Funciones de Seguridad Procesal</b>				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

- c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro de reinserción "Social Venustiano Carranza"	5,417
Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza"	2,555
Centro Federal de Reinserción Social Noroeste #4	240
Centro Penitenciario "N"	
<b>Total</b>	<b>8,212</b>

#### 4.4.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones. Sí, con la cantidad de una Unidad.
- b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?  
72 elementos.
- c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	72	En esta Unidad el personal realizado todas las funciones, excepto la manipulación de indicios, no se cuenta con la capacitación.
Seguridad en Salas	72	
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	
<b>Total</b>	<b>72</b>	

- d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

Parcialmente, ya que nos conducimos de acuerdo con el Protocolo Nacional de Actuación, Seguridad en Salas y el Protocolo Nacional de Actuación, Traslados; y no así en el organigrama estructural planteado en el Modelo Nacional de Policía Procesal en Funciones de Seguridad Procesal.

#### 4.4.3. Descripción de la Problemática:

La problemática general con relación al subprograma en la entidad se deriva de que no se cuenta con el equipamiento adecuado, capacitación e infraestructura.

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

## Descripción del Programa:

**C**ontar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 9).

### 4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).  
No se asignaron recursos en 2019.
- b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?
- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?
- d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?
- e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

### 4.5.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?
- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?
- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	...	2018	2019

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?
- k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?
- l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?
- m) En el funcionamiento de la CEEAV:
  - a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?
  - b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?
  - c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

### **4.5.3. Descripción de la Problemática:**

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

## Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

## Descripción del Programa:

**F**ortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 9).

Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal, a través del equipamiento personal de los elementos de la institución, así como equipamiento institucional para el desarrollo de las funciones inherentes del mismo (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019d, p. 1).

### 5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Adquisición y puesta en marcha del CCTV del Centro de Reinserción Social "Bucerías", así obteniendo una mejora en cuanto a la vigilancia tanto para el personal de seguridad y custodia como para la dirección de dicha institución.

- b) **¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza"	1	1
Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza"	0	0
Centro de Reinserción Social "Bucerías"	0	0
Centro de Internamiento para Personas Adolescentes	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

- c) **¿Cuántos incidentes <sup>(15)</sup> se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza"	100
Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza"	0
Centro de Reinserción Social "Bucerías"	1

Centro de Internamiento para Personas Adolescentes	1
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

<sup>(15)</sup> - Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes <sup>(15)</sup> más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Incidente "Riña"	3
2. Incidente "Desorden"	10
3. Incidente "Abusos entre internos"	8
4. Incidente "Homicidios"	2
5. Incidente "Suicidios"	3
6. Otros Incidentes "motín"	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

### 5.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

1 Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza".

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados					
			2014	2015	2016	2017	2018	2019
Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza"	962	1,833	59	68	59	100	61	100
Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza"	112	103	0	0	0	0	0	0

Centro de Reinserción Social "Bucerías"	87	100	0	0	0	0	0	1
Centro de Internamiento para Personas Adolescentes	100	16	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,261</b>	<b>2,052</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>59</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>101</b>

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Incidente "Riña"	24	26	21	24	23	0
2. Incidente "Desorden"	15	16	15	39	27	3
3. Incidente "abuso entre internos"	20	25	22	29	10	6
4. Incidente "homicidios"	0	1	1	6		1
5. Incidente "Suicidios"	0	0	0			2
6. Otros Incidentes "motín"	0	0	0	2	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>59</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>12</b>

### c. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No hubo inversión de infraestructura.

### 5.1.3. Descripción de la Problemática:

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

## Descripción del Programa:

**F**ortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

### 5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Sí, Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

**No se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto a este subprograma en 2019.**

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	No aplica		
2. Unidad Mental	No aplica		
3. Unidad Dental	No aplica		
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	No aplica		
2. Regaderas	No aplica		
3. Lavamanos	No aplica		
4. Área de lavandería	No aplica		
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones

1. Dormitorios	No aplica		
2. Comedor	No aplica		
3. Cocina	No aplica		
4. Área de visita íntima	No aplica		
5. Área de visita legal	No aplica		
6. Área de visita familiar	No aplica		
7. Área para madres con hijos	No aplica		
<b>Condiciones para la reinserción social</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Áreas educativas	No aplica		
2. Biblioteca	No aplica		
3. Salón de usos múltiples	No aplica		
4. Salón de cómputo	No aplica		
5. Talleres	No aplica		
6. Áreas de capacitación laboral	No aplica		
7. Área deportiva	No aplica		
<b>Condiciones de seguridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Aduana y registro	No aplica		
2. Áreas de revisión	No aplica		
3. Cinturón de seguridad	No aplica		
4. CCTV	No aplica		
5. Arcos detectores	No aplica		
6. Torres de seguridad	No aplica		

## 5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

30 personas y a la fecha 4 han tomado la capacitación para guía técnico.

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

20 personas deben cumplir con dicha capacitación y a la fecha la especialización ha sido lograda por 8 personas.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No		
2. Cubículo de Área Técnica	No		
3. Cubículo de psicometría	No		
4. Consultorio médico	No		
5. Salón de usos múltiples	No		
6. Ludoteca	No		
7. Dormitorios	No		
8. Bodega	No		
9. Canchas	No		
10. Sanitarios	No		
11. Comedor	No		

- c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Ninguno.

- d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se realizan exámenes médicos y se canalizan a CECA.

e) **¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

Ninguno.

f) **¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

No hay instituciones exclusivamente femeniles.

g) **¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

A través de la entrevista inicial, el seguimiento de la medida; hasta el cierre del proceso.

Se anexa el instrumento.

**Instrumento Modelo de Evaluación de Riesgo  
Sistema Integral De Justicia Para Adolescentes**

Lea cuidadosamente los datos de la Guía de Recopilación de Información y complete el siguiente instrumento.

1. Para cada pregunta con respuesta afirmativa favor de colocar los puntos correspondientes en la columna del puntaje.
2. Sume el puntaje para cada sección.
3. Sume los puntajes y seleccione la recomendación correspondiente según la escala.

No. Causa: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Evaluador: \_\_\_\_\_

<b>I. EVALUACIÓN DE RIESGO DE NO COMPARECENCIA</b>		
<b>1.0 Ficha familiar</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1.1 Temporalidad de residencia</b>		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
1.1.1 Ha vivido en el mismo domicilio por los últimos 5 años.	-3	
1.1.2 Ha vivido en el mismo domicilio por más de 2 años, pero menos de 5.	-2	

1.1.3 Ha vivido en el mismo domicilio por más de un año, pero menos de 2.	-1	
1.1.4 Ha vivido en el mismo domicilio menos de un año, pero ha vivido más de 3 años en el mismo municipio y/o demarcación territorial.	-1	
1.1.5 Ha vivido en el mismo domicilio menos de un año y ha vivido menos de 3 años en el mismo municipio y/o demarcación territorial.	0	
1.1.6 No tiene ningún domicilio fijo.	1	
<b>1.2 Apoyo familiar, institucional y/o ONG's:</b>		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
1.2.1 Vive con uno o dos padres o abuelos, tutores, y/o persona responsable del adolescente.	-3	
1.2.2 No vive con uno o dos padres, ni tutores, ni persona responsable, pero vive con otra familia.	-2	
1.2.3 No vive con uno o dos padres, ni tutores, ni persona responsable, pero es cabeza de un hogar o vive con miembros no familiares.	0	
1.3 Cuenta con dependientes económicos (hijos, conyugue, padres o hermanos).	-1	
<b>1 - Total: (Rango de -7 a 1)</b>		

<b>2.0 Conexiones en la comunidad</b>		
<b>2.1 Historia Escolar</b>		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
2.1.1 Actualmente asiste a la escuela.	-2	
2.1.2 No asiste a la escuela, pero concluyó la secundaria.	-1	
2.1.4 No asiste a la escuela y no concluyó la secundaria.	1	
<b>2.2 Historia Laboral</b>		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
2.2.1 Actualmente se encuentra trabajando en un empleo formal.	-2	

2.2.2 Actualmente se encuentra trabajando en un empleo informal de tiempo completo.	-2	
2.2.3 Actualmente se encuentra trabajando en un empleo informal de medio tiempo o temporal.	-1	
2.2.4 Actualmente no se encuentra trabajando.	0	
2.3 Presta o realiza actividades adicionales a favor de él o la comunidad.	-1	
<b>2 - Total: (Rango de -5 a 1)</b>		

<b>3.0 CONSIDERACIONES EXCEPCIONALES de la persona adolescente</b>		
<i>Selecciona una o más opciones como corresponda</i>		
3.1 Se encuentra embarazada, o es madre y única cuidadora o cuidadora principal de su hija o hijo, o madre de hijos discapacitados.	-1	
3.2 Tiene alguna discapacidad física o enfermedad física de tipo crónico y/o toma medicamentos para una condición que pudiera poner en riesgo la población interna y/o al adolescente.	-1	
3.3 Tiene alguna enfermedad mental de tipo crónico, continuo o irreversible.	-1	
<b>3 - Total: (Rango de -3 a 0)</b>		

## II. EVALUACIÓN DE RIESGO DE A LA VÍCTIMA Y SOCIEDAD

4.0 Información del caso		
4.1 Gravedad del caso		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
4.1.1 La posible sanción es de 5 años.	6	
4.1.2 La posible sanción no es de 5 años, pero compete el internamiento.	4	
4.1.3 La posible sanción no le compete el internamiento.	0	
<b>4 - Total: (Rango de 0 a 6)</b>		

5.0 Víctima u ofendido		
5.1 No hay víctima	-1	
5.2 Cercanía de la víctima.		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
5.2.1 La víctima vive en el mismo domicilio.	3	
5.2.2 La víctima no vive en el mismo domicilio, pero hay cercanía.	2	
5.2.3 La víctima no vive en el mismo domicilio y no existe cercanía.	0	
5.3 El adolescente puede reubicarse para eliminar la cercanía que si existe ( <b>Si la respuesta es afirmativa, anótelo en la sección de CASOS EXCEPCIONALES Y CONSIDERACIONES</b> ).	-2	
5.4 Es un delito violento contra la integridad física de la víctima.	2	
5.5 La víctima u ofendido podría ser nuevamente afectada.	2	
<b>5 - Total: (Rango de -1 a 7)</b>		

### III. EVALUACIÓN DE RIESGO DE OBSTACULIZAR EL PROCESO

6.0 Proceso legal y OBSTRUCCIÓN de la investigación		
<i>Seleccione los supuestos que aplica de las siguientes opciones.</i>		
6.1 Ha amenazado con destruir evidencia.	2	
6.2 Ha amenazado a algún testigo.	2	
<b>6 - Total: (Rango de 0 a 4)</b>		

Resultado		
RIESGO:		Puntaje: Riesgo:
I. Riesgo de no comparecencia (total de Secciones 1, 2 y 3) Escala: menor que 0, "Mínimo", 0 o más "Alto"		
II. Riesgo a la víctima (total de Secciones 4 y 5) Escala: 0 a 4, "Mínimo", 5 o más "Alto"		
III. Riesgo de Obstaculizar (total de Sección 6) Escala: 0 o menos, "Mínimo", 1 o más "Alto"		
TOTAL:		
Recomendación		
Anote el puntaje total y seleccione la recomendación correspondiente		Resultado:
Medida en libertad sin condiciones (promesa de someterse al proceso) (-10 a -5)		
Medida cautelar en libertad (-4 a 0)		
Internamiento preventivo (1+)		
CASOS EXCEPCIONALES Y CONSIDERACIONES		
<p>A. Anote si la respuesta a la pregunta 5.3 es "si" para que las partes tomen en cuenta la necesidad de imponer la condición apropiada para la reubicación del adolescente.</p> <p>B. Indica otras observaciones que no son consideradas por los factores medidos.</p>		

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

Solicitadas: 81

Emitidas: 78

**g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?**

29

**g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

4

**g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

22

**g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

29, y la supervisión se realizó a través de visitas domiciliadas al adolescente y la víctima, entrevistas de seguimiento, informes y llamadas a las áreas a donde se canalizaron de acuerdo con la medida cautelar impuesta por la autoridad especializada en materia para adolescentes.

**h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.**

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	NO		
2. Cubículos de trabajo social	NO		
3. Cubículos de psicología	SI	1	Regular
4. Área de entrevista inicial	NO		
5. Área de seguimiento	NO		

6. Área de espera	SI	1	Regular
7. Área de registro o módulo de recepción	NO		
8. Cubículos para terapias grupales	NO		
9. Área de almacén	NO		
<b>Elementos de Servicio</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Sanitarios personal	SI	1	Regular
2. Sanitarios para adolescentes	SI	1	Regular
3. Telefonía	SI	1	Regular
4. Telecomunicaciones	SI	3	Regular
<b>Elementos de Equipamiento</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Archiveros	SI	3	Regular
2. Automóvil	SI	1	Regular
3. Computadoras de escritorio	SI	3	Regular
4. Computadoras portátiles	NO		
5. Detector de metales (arcos)	SI	1	Optimo
6. Escritorio	SI	3	Regular
7. Fotocopiadoras	NO		
8. Impresoras	SI	1	Regular
9. Lectores de huellas	NO		
10. Mesas	NO		
11. Pizarrones	NO		
12. Rotafolios	NO		
13. Sillas	SI	3	Regular
14. Sillas ejecutivas	NO		
15. Software de psicometría	NO		

i. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.  
No se aplicaron recursos para infraestructura.

### **5.2.3. Descripción de la Problemática:**

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

## Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

## Descripción del Programa:

**F**ortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 10).

### 5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?  
No se asignó recursos en 2019.
- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?  
1 (uno) El centro de Internamiento Para Personas Adolescentes
- c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?  
Ninguno.

### 5.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social «Venustiano Carranza»			X	
Centro de Reinserción Social Femenil «La Esperanza»			X	
Centro de Reinserción Social «Bucerías»			X	
Centro de Internamiento para Personas Adolescentes			X	
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	

### 5.3.3. Descripción de la Problemática:

La problemática consiste que en la actualidad el Centro de Reinserción Social Femenil «La Esperanza» cuenta en el mismo establecimiento que el Centro de internamiento para Personas Adolescentes. Compartiendo la cocina y áreas médicas por la tanto, no es posible obtener certificación puesto que se necesita que cada centro tenga sus áreas sin ser compartidas.

# Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

## Descripción del Programa:

**F**ortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatoria, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 10).

Garantizar la operatividad de los Laboratorios y Especialidades Forenses de Criminalística de Campo, Genética y el SEMEFO de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, insumos de laboratorio, reactivos químicos, elementos informáticos y prendas de protección personal, herramientas que robustecen los análisis científico - técnicos realizados a los indicios, evidencias o cualquier producto del hecho delictivo y que aseguran la integridad física del personal pericial, lo anterior con el fin de desarrollar intervenciones forenses adecuadas y proporcionar mayores elementos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019b, p. 1).

### 6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se fortalecieron las áreas foráneas de servicios periciales, así como el SEMEFO de la subse de Bahía de Banderas que fue puesto en marcha los laboratorios de criminalística, medicinal legal, medicina forense, verificación vehicular, tránsito terrestre, valuación, con mobiliario, equipo de cómputo, pintura, además de una sala de necropsias y áreas de conservación de cadáveres con capacidad de 6 cuerpos, estas acciones se realizaron en la región que alberga el principal destino turístico y la zona económica de mayor crecimiento de la entidad, amplía su capacidad de respuesta en cuanto a los requerimientos en materia de servicios periciales .

**b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?**

Ninguna.

**c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.**

No, porque no hemos tenido el enlace correspondiente para hacer dicho envío, desconocemos como se lleva a cabo ese intercambio de perfiles.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	4,463	3,789	3,781	3,818	4,371	4,631	4,444	4,492	4,406	4,632	4,730		47,557
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	4,080	3,303	3,181	3,320	4,083	4,132	3,944	4,049	3,977	4,109	4,222		42,400
Informes	383	486	600	498	288	499	500	443	429	523	508		5,157
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL													

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
7	9	4	28	22	10	13	8	7	12	0	3	123	

## 6.2. Avance General del Programa:

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Un laboratorio, cuenta con un área de recepción, almacén de muestras, extracción de ADN, procesamiento de indicios, cuantificación, amplificación de ADN PCR, electroforesis capilar, un almacén de reactivos, un baño. Y cuenta con 7 peritos.

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Uno, en Tepic, Nayarit, de 3 elementos (BULLESTRAX, MATCH POINT, BRASSTRAX).

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo. No, porque no hay conexión por motivos presupuestales.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Se cuenta con dos SEMEFOS uno en el municipio de Tepic y otro en Bahía de Banderas, en cuanto a la categoría se desconoce.

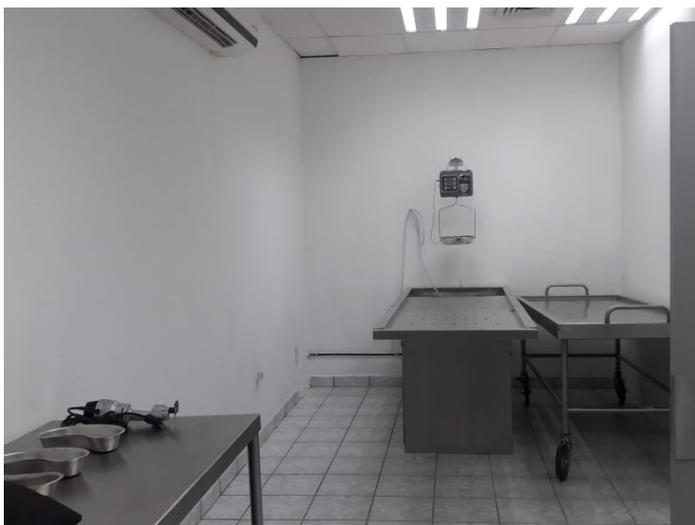
Fotografías:



Fotografías:



Fotografías:



e) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

**No se cuenta con inversión en materia de infraestructura para este ejercicio.**

### **6.3. Descripción de la Problemática:**

La problemática en la entidad, es la poca capacidad de almacenamiento de cuerpos, así como el traslado de los cuerpos foráneos ya que los familiares se tienen que trasladar desde su lugar de origen. Con el mínimo de recurso se está avanzando un poco, de tal forma que se requiere mayor inversión federal.

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

## Descripción del Programa:

**F**acilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Registrar, acopiar, integrar verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Pública, así como de incidencias delictivas a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 11).

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Pública. Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 11).

Proporcionar información útil para la operación de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia. Garantizar que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de y datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos. Dotar y capacitar a los recursos humanos que permitan que las bases de datos criminalísticas y de personal, se actualicen y suministren con calidad y oportunidad. Coadyuvar en el fortalecimiento de la conectividad y el equipo necesario para que los municipios suministren información en tiempo y forma del IPH (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019I, p. 1).

### 7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	Sistema Estatal de Seguridad Pública / Centro Estatal de Información	Dirección General de Tránsito y Transporte / informática						
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Sistema Estatal de Seguridad Pública / Centro Estatal de Información	Sites locales y foráneos						
Mandamientos Judiciales	Sistema Estatal de Seguridad Pública / Centro Estatal de Información	Procesos (fiscalía)						
Registro Nacional de Información Penitenciaria	Sistema Estatal de Seguridad Pública / Centro Estatal de Información	Site local CERESO v. Carranza y foráneo site CERESO Bucerías						
Informe Policial Homologado	Sistema Estatal de Seguridad Pública /	Dirección General de Seguridad Pública Municipales, Secretaria de			4 Computadoras, 7	Contratación de enlace digital de 1 Mbs a las	\$1,647,956.2	100

	Centro Estatal de Información	Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Centro Estatal de Información			impresoras multifuncionales, 6 switch y 7 UPS	Direcciones de Seguridad Pública Municipal de San Blas y Santa María del Oro		
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	S.E.S.E.P.	RE.PU.VE.						
Registro de Incidencia Delictiva								
<b>Total</b>							\$1,647,956.2	100%

## 7.1.2. Avance General del Subprograma:

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir				
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública				
Mandamientos Judiciales				
Registro Nacional de Información Penitenciaria				
Informe Policial Homologado				
Registro de Vehículos Robados y Recuperados				
Registro de Incidencia Delictiva				

*Nota: La operatividad de la Bases de Datos funciona adecuadamente, los resguardos de la información son directamente en los servidores del SNSP.*

Nota:

**Destino del Recurso:**

Institución: Se deberá poner el nombre de la institución e Integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.

Área: Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública.

**Ámbito de aplicación (Tipo de Problema)**

**Operatividad:** Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

**Resguardo de la Información:** Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

**Equipos y Bienes Informáticos:** Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

**Interconexión:** Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados fortalecer la Interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

**Monto de la Inversión:**

**Monto:** Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

**Porcentaje:** Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

### 7.1.3. Descripción de la Problemática:

Actualmente en el Estado de Nayarit, no existe problemática alguna asociada al Subprograma; sin embargo, con la inversión asignada al Subprograma del Sistema Nacional de Información (Base de Datos), se logra dar cumplimiento al objetivo consistente en continuar con el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

## Descripción del Programa:

**I**ntegrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para la identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito. Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de «LA ENTIDAD FEDERATIVA» conforme a las metas definidas para el 2019. Instrumentar sistemas eficientes que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y «LA ENTIDAD FEDERATIVA», para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 12).

Registrar la totalidad de los vehículos que circulan en territorio nacional en una base de datos que sea completa y oportuna para su utilización en seguridad pública. El monitoreo permanente de vehículos que circulan en territorio nacional favorecerá las acciones de Prevención del Delito y Procuración de Justicia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019i, p. 1).

### 7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

La colocación de 15 Arcos de Lectura RFID en diversos puntos carreteros de la Entidad.

- b) **¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?**

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
30,000	25,032

- c) **¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?**

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
7 módulos	7 módulos

- d) **¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?**

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
15 arcos	15 arcos

## 7.2.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:	Arcos Lectores:
7 módulos	15 arcos

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
401, 027	217, 000	190,519

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
7 Módulos	1,500	155

d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
15 Arcos	15 Arcos	0

## 7.2.3. Descripción de la Problemática:

La inscripción vehicular en el Estado ha sido tarea difícil puesto que la portación de la constancia de inscripción vehicular no es coercitiva en la Ley, sin embargo, se ha trabajado en coadyuvancia con la Secretarías de Administración y Finanzas, así como con Tránsito del Estado para efectos de homologar el trámite de tal manera que previamente a la entrega de placas de circulación, el vehículo sea inscrito en el REPUVE, no obstante, es necesaria la implementación de un equipo tecnológico que permita mover la inscripción vehicular a cualquier parte del Estado y empadronar los vehículos existentes antes de que la portación de la constancia de inscripción vehicular sea obligatoria.

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 3

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

## Descripción del Programa:

**C**on la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de esta, en información de inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia. Desarrollando a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 12).

### 7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?**

Se contribuye a la optimización de la información mediante la alimentación de una base de datos vehicular que contribuye a la pronta detección de vehículos irregulares mediante la lectura por radiofrecuencia de las constancias de inscripción.

**b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.**

En razón a ser una unidad de reciente creación (5 meses) no se ha realizado ninguna inversión.

### 7.3.2. Avance General del Subprograma

**a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.**

Si se cuenta con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, esto mediante acuerdo administrativo de fecha 01 de julio de 2019.

**b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:**

**b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos? 0**

**b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias? 0**

**b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE? 0**

**b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?**

De ningún tipo.

**b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?**

Ninguna.

**b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.**

No cuenta con herramientas de análisis.

**b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades?**

**Especifique a qué autoridades.**

Ninguna.

**b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?**

Hasta el momento no cuenta con infraestructura para el buen funcionamiento de la Unidad.

### **7.3.3. Descripción de la Problemática:**

La problemática en la entidad federativa, se enfoca en el combate a la delincuencia, a través de la realización de actividades de inteligencia que permitan detectar operaciones y situaciones patrimoniales o de negocios sospechosos, así como las relacionadas con operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y otros delitos relacionados con esta actividad; la cual hasta el momento no ha tenido resultado ya que no se ha invertido en la Unidad de Inteligencia para que la misma cuente con infraestructura para su buen funcionamiento.

# Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de  
Atención de Llamadas de Emergencia  
y Denuncia Ciudadana

## Descripción del Programa:

Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089. Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 13).

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de «EL SECRETARIADO», la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional. Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la «ENTIDAD FEDERATIVA», a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 13).

Garantizar y mantener el buen funcionamiento del centro de atención de llamadas de emergencia, Integrar el mapeo al nuevo CAD de la línea de emergencias 911 para la implementación de la Georreferenciación de los sucesos que se reciben en la línea de emergencia que se reciben en todos los CALLE de la entidad (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019k, p. 1).

### 8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se realizó el mantenimiento correspondiente a todos los equipos informáticos, para su buen funcionamiento, así como la actualización de equipo tecnológico (computadoras).

#### b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	6,354	6,293	12,768	4,930	7,010	7,323	6,831	7,045	6,821	6,997	6,697	7,230	86,299
Falsas o Improcedentes	49,012	44,908	28,575	24,757	34,386	37,513	37,588	37,978	37,440	40,743	44,628	39,258	456,786
<b>TOTAL</b>	<b>55,366</b>	<b>51,201</b>	<b>41,343</b>	<b>29,687</b>	<b>41,396</b>	<b>44,836</b>	<b>44,419</b>	<b>45,023</b>	<b>44,261</b>	<b>47,740</b>	<b>51,325</b>	<b>46,488</b>	<b>543,085</b>

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	15:27.0	17:12.0	16:55.0	14:06.0	15:26.0	15:49.0	15:24.0	17:31.0	16:22.0	15:26.0	15:40.0	15:31.0	15:54.1

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Accidente de tránsito sin lesionados	10,474
2. Violencia familiar	10,458
3. Persona agresiva	10,385
4. Ruido excesivo	10,109
5. Accidente múltiple con lesionados	8,555
<b>TOTAL</b>	<b>49,981</b>

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	86	102	107	69	49	99	113	175	144	136	150	112	1,342
Falsas o Improcedentes	5	102	103	45	135	191	236	82	65	51	88	80	1,183
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>204</b>	<b>210</b>	<b>114</b>	<b>184</b>	<b>290</b>	<b>349</b>	<b>257</b>	<b>209</b>	<b>187</b>	<b>238</b>	<b>192</b>	<b>2,525</b>

- f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

2 contratos de mantenimiento, los cuales están vigentes hasta febrero 2020.

- g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Difusión en redes sociales.

## 8.2. Avance General del Programa:

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	181,602
Falsas o Improcedentes	1,336,553
<b>TOTAL</b>	<b>1,518,155</b>

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

17:31.0

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Persona agresiva	19,444
2. Violencia familiar	19,237
3. Ruido excesivo	16,661
4. Accidente de tránsito sin lesionados	14,312
5. Accidente múltiple con lesionados	10,243
<b>Total</b>	<b>79,897</b>

## 8.3. Descripción de la Problemática.

# Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la  
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

## Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la  
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

## Descripción del Programa:

**H**omologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, dotándolos de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima. Proporcionar equipamiento Institucional a las Unidades responsables de la Prevención y combate a delitos de alto impacto, así como, desarrollar infraestructura para su operación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 13).

Contar con las herramientas tecnológicas necesarias para la prevención y realización de investigaciones de delitos de alto impacto, agilizando tales procesos, así como los de reacción en combate a dichos delitos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019e, p. 1).

### 9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

El fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con nuevos instrumentos para la agilización de los procesos de investigación y la obtención de nuevos datos, debido a que con las herramientas con las que se contaba era imposible.

Siendo los recursos adquiridos mediante el financiamiento conjunto de año 2019: Consulta para la Geolocalización de teléfonos móviles. Sistema GEOMATRIX, Computadora portátil HP 450 G5, Procesador Intel core i5, Windows 10 Pro 64, Memoria RAM 8 GB, Disco duro 1 TB, Pantalla HD de 15.6", Resolución 1366 x 768, WIFI, Bluetooth y lector de tarjetas, USB, HDMI, VGA, Grabadora TASCAM DR-22WL Estero Portátil, EQUIPO MATRIX CATCHER IMSI CATCHER 2G,3G Y 4G, 25 WHATTTSA 4 CANALES.

**b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).**

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
1. Contratación de servicios de 700 consultas de Geolocalización	700	Meta modificada	0
2. Adquisición de 2 computadoras portátiles con características estándar	2	2	100%
3. Adquisición de 2 grabadoras estéreo portátiles	2	2	100%
4. Adquisición de 1 equipo denominado "IMSI CATCHER".	1	1	100%

c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
113	124

d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
2	2	1	1	1

### 9.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1

b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público			
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)			
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados			
b.4) Policías			
b.5) Policías Capacitados (PIC)			
b.6) Policías Capacitados			
b.7) Peritos			
b.8) Peritos Capacitados (PIC)			
b.9) Peritos Capacitados			

c) Señalar con una “X” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica	x	
c.2) Asesores en Psicología	x	
c.3) Asesores Jurídicos	x	

- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS				37	37	98	113
Víctimas directas				40	39	115	124
Víctimas indirectas				3	2	4	2
Víctimas potenciales							

*Nota: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:*

*“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella. Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.*

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
	4						5

#### d. Infraestructura

No se realizó inversión en infraestructura durante 2019.

### 9.1.3. Descripción de la Problemática:

En el estado de Nayarit se han incrementado los delitos de alto impacto como son la privación y el homicidio relacionados con organizaciones criminales, se ha contribuido a la solución con la inversión en nuevas tecnologías para el análisis de los datos y adquisición de información para de esta manera agilizar los procesos de investigación.

# Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

## Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

## Descripción del Programa:

**H**omologar la infraestructura en la que operan las unidades policía cibernética y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situaciones de víctima (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 14).

Proporcionar equipamiento institucional a la instancia de Seguridad Pública precisamente a la Unidad de la Policía Cibernética (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Nayarit, 2019, p. 1).

### 9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Aumento de la plantilla de personal, actualizar licencias para el análisis forense de dispositivos electrónicos, adquisición de software i2 para análisis de información y vínculos de redes, adquisición de equipos de cómputo e impresoras para ciberpatrullaje en la red pública de internet e investigación de delitos cibernéticos, solicitud de antivirus y firewall para la seguridad de la información.

- b) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?**

Número de Reportes												
Ene ro	Feb rero	Marz o	Ab ril	Ma yo	Juni o	Juli o	Agos to	Septiemb re	Octub re	Noviemb re	Dicie mbre	TOTAL
3	4	3	2	3	4	4	5	4	5	4	4	45

- c) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?**

Número de Acciones													
Ene ro	Febre ro	Marz o	Ab ril	May o	Juni o	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubr e	Noviem bre	Dicie mbre	TOT AL	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	

### 9.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿La entidad federativa cuenta con UPC?**

No cuenta con UPC, debido a que el marco normativo estatal no ha sido modificado, sin embargo, cuenta con una Unidad de Delitos Informáticos que realiza las funciones como apoyo a las distintas unidades de investigación en tecnología y apoyo jurídica de acuerdo con mandamientos Judiciales de Jueces de Control.

- b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes	
2019	TOTAL
45	45

- c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones	
2019	TOTAL
1	1

- d) ¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?

Número de Convenios											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- e) Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.

Se han detectado páginas de redes sociales y sitios web fraudulentos, y la información se comparte con otras unidades de policía Estatales y de la Federación para colaborar en las investigaciones.

- f) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.

Se le brinda Información, asesoría jurídica y los derechos que le asisten, por último, se canaliza ante la autoridad competente.

- g) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.

Ataque por virus Ransomware, métodos utilizados para reducir riesgo: uso de sistema operativo original, instalar todas las actualizaciones de seguridad, usar antivirus original y actualizado, usar firewall, realizar copias periódicas de seguridad, no abrir enlaces ni archivos sospechosos.

**h) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?**

Requerimientos Ministeriales												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
3	3	4	1	3	6	8	1	2	1	1	0	30

**i) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.**

Procesos de Extracción y Análisis												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
3	1	3	1	4	1	0	2	1	2	0	0	19

### **9.2.3. Descripción de la Problemática.**

La Entidad Federativa carecía de personal, software e infraestructura para un Modelo Homologado de Policía Cibernética, con la inversión asociada al subprograma se han ido acortando distancias para lograr un modelo homologado eficiente, a través de la adquisición de software, equipo de cómputo, licencias y dispositivos forenses, así como la capacitación del personal en el manejo del software de análisis forense y mapeo de redes. con lo cual se ha dado una atención más eficiente y oportuna a las víctimas de ciberdelitos, y se ha logrado coadyuvar con las agencias de ministerio público en la investigación de delitos de alto impacto.

# Capítulo 10

Programa de Especialización de las  
Instancias Responsables de la Búsqueda de  
Personas

## Descripción del Programa:

**D**otar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Proporcionar equipamiento informático y tecnológico a la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019n, p. 14).

Proporcionar equipamiento informático y tecnológico a la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, 2019n, p. 1).

### 10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Adquisición de equipo MFASYS para la creación de bases de datos de perfiles genéticos y realizar comparativas automáticas a efectos de poder realizar identificaciones de cuerpos localizados en fosas clandestinas y en calidad de no identificados.

- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
320	489

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?

- d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?

290

### 10.2. Avance General del Programa:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Sí

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
1,654	740

- d. Infraestructura

No se asignó inversión en infraestructura para el año 2019.

### 10.3. Descripción de la Problemática:

# Capítulo 11

Seguimiento y Evaluación de los  
Programas del Fondo de Aportaciones para  
la Seguridad Pública (FASP)

## Descripción del Programa:

**C**onocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, p. 15).

### 11.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, en materia de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Subprogramas (SyE) del FASP en la entidad?**
1. Elaboración del Informe Anual de Evaluación
  2. Remuneración salarial del personal
  3. Gastos de Operación
  4. Viáticos, Pasajes y Peajes.
- b) **¿Cuáles son los principales logros alcanzados con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**
1. Se dio cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio en Materia de Seguridad Pública 2019, permitiéndonos conocer las fortalezas y debilidades del fondo, así como los posibles aspectos susceptibles de mejora.
  2. Se cumplió con la obligación de la entidad en el pronto pago de sus trabajadores
  3. Se garantizó con las herramientas necesarias para un correcto desempeño de nuestras funciones.
  4. Gracias al etiquetado de estos recursos, se contó con la posibilidad de asistir a reuniones importantes que fortalecieron las relaciones entre el Secretariado Ejecutivo Estatal y el Federal.

### 11.2. Avance General del Programa:

- a) **¿Cuántos elementos conforman el departamento de Seguimiento y Evaluación del FASP (SyE)?**  
Cuatro elementos.
- b) **¿El departamento de SyE de los Programas y Subprogramas del FASP, dispone de un plan de acción y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los procesos evaluativos aplicados al FASP?**  
No, solo se notificó mediante oficio a las áreas que fueron señaladas como susceptibles a mejora en la evaluación 2018.
- c) **¿Cuáles son los resultados del seguimiento de los ASM del FASP en la entidad?**  
No se tiene conocimiento los resultados obtenidos de dichas observaciones.

d) **¿De qué manera ha contribuido el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del FASP a la consecución de los objetivos del Fondo?**

En el seguimiento al ejercicio del gasto, supervisando que se ejerza conforme a lo establecido en la estructura programática vigente.

**11.3. Descripción de la problemática:**

La principal problemática es la triangulación de la información, ya que se depende de terceros para dar cumplimiento con requerimientos que de forma periódica nos solicita el Secretariado Ejecutivo Nacional y otras instancias gubernamentales. Lo que puede generar que dichos requerimientos se venzan, sin cumplir los plazos para su entrega o se deje de informar.

Apartado IV

# Conclusiones generales

## Sección 1

Principales hallazgos

Informe Estatal de Evaluación – 2019  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad  
Pública – FASP

## Principales Hallazgos

A continuación, se presentan las principales conclusiones y hallazgos con relación a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, que fueron analizados en el presente estudio.

Las principales metas alcanzadas en el ejercicio 2019 para el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana consistieron en la certificación de 10 servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en materia de prevención, específicamente en el tema de Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género ofrecido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así mismo, se implementó una estrategia integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante la realización de diversas actividades para la promoción de la cultura de la paz, legalidad y respeto a los derechos humanos. Se impulsó la creación de los Consejos Municipales y Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el municipio de Tepic.

A nivel general, el CEPS en la entidad no dispone de un Programa Estatal de Prevención donde se establezcan la identificación y tratamiento de factores de riesgo que originan la violencia y delincuencia, únicamente cuenta con el proyecto de inversión donde establece las acciones a realizar anualmente, sin embargo, dicho documento no cumple con las características propias de un programa de prevención. Por otra parte, el CEPS ha implementado diversas acciones en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, como la certificación y capacitación de servidores públicos, coordinación con instancias de todos los niveles de gobierno y la participación ciudadana en las acciones de prevención. Los recursos del Financiamiento Conjunto que fueron asignados para el programa en 2019, fueron \$2,861,890 pesos, de los cuales se pagaron \$1,638,508.41.

Las acciones logradas en el ejercicio fiscal 2019, mediante la implementación del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, consistieron básicamente en el equipamiento del CJM en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con lo cual se permitirá la atención oportuna de víctimas en dicho lugar, de manera que, se logró el fortalecimiento y equipamiento de los Centros de Justicia. Actualmente el CJM cuenta con las siguientes áreas en operación: dirección general, área de atención y asesoría legal, área de trabajo social, área de acceso a la justicia misma que cuenta con Agentes del Ministerio Público especializados en delitos de género y elementos de la Policía Estatal Investigadora, dispone de sala de juicios orales, área lúdica, área médica legista, adicionalmente se está habilitando un área de refugio temporal para albergar hasta 8 familias. En el caso de CJM de Tepic, éste dispone de Grupos Terapéuticos de Reeducción de la violencia para varones (SSN), Grupo de Alcohólicos Anónimos y un Grupo de Narcóticos Anónimos.

La entidad cuenta con 3 CJM, uno en el municipio de Tepic, otro en Bahía de Banderas y uno más en Santiago Ixcuintla, el cual iniciará operaciones próximamente. Los CJM que se encuentran operando han capacitado a 111 funcionarios en 2019, por otra parte, el CJM de Bahía de Banderas, no dispuso de la certificación en el Sistema de Integralidad Institucional debido a su reciente apertura en 2019.

Desde su puesta en marcha los CJM han atendido 20,712 mujeres en la entidad, 19,554 en el municipio de Tepic y 1,158 en Bahía de Banderas, por otra parte, 2,783 mujeres en el CJM Tepic presentaron una denuncia ante el MP, mientras que en Bahía de Banderas se presentaron 74, dando un total de 2,783 denuncias en la entidad, principalmente del tipo de violencia y abandono familiar. La asignación de recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, correspondió a \$ 2,103,118 pesos, de los cuales se pagaron \$ 959,694.59.

Las principales acciones realizadas en el Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación consistieron en mantenimientos preventivos de la infraestructura de red, contratación de póliza de soporte técnico para la red y la contratación de póliza de reparación de terminales. En cuanto a la cobertura de la Red de Radiocomunicación en 2019, esta correspondió al 66% a nivel territorial y 85% a nivel poblacional, de la misma forma se registró que la disponibilidad de dicha red fue de 81.35% en el último trimestre de 2019, misma que se informó trimestralmente al Centro Nacional de Información.

La entidad dispone de 9 sitios de repetición en 2019, cuyo porcentaje de utilización promedio fue de 19%, estos sitios corresponden al tipo IP y se encuentran en operación. Sobre la localización vehicular avanzada, esta se encuentra instalada en 45 vehículos instalados con radio TPM 700 y 70 micrófonos externo con GPS para radio TPH700, así mismo, se cuenta con sistema de grabación ALL-RTP Recorder Express con capacidad de 8 TB. No se dispone de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa. En cuanto a los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fueron asignados \$ 24,730,879.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 11,661,791.02.

Las acciones más significativas realizadas por el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia en 2019, fueron el mantenimiento a los sistemas de grabación y en los equipos de PMI instalados en toda la entidad federativa. De manera, que el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia fue de 99.1% en el cuarto trimestre de 2019. Los casos delictivos que tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019 correspondieron a 958, mientras que desde su puesta en operación en 2018 se ha intervenido 1,345 casos delictivos. A nivel global, la entidad dispone 114 cámaras PTZ y 46 fijas, de las cuales 102 se encuentran en el municipio de Tepic, 9 en Acaponeta, 14 en Bahía de Banderas y 9 en Ixtlán del Río. En materia presupuestal para 2019, los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa, correspondieron a \$8,364,049.50 pesos, de los cuales se pagaron \$ 3,346,176.37.

La entrega de uniformes fue una de las principales acciones realizadas por el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con recursos del financiamiento conjunto en 2019, sin embargo, las metas programadas en materiales de seguridad y muebles de oficina no fueron alcanzadas (Seguridad Pública), en el caso de las metas programadas para Procuración de Justicia, no se alcanzaron las relacionadas a uniformes y materiales de seguridad, mientras que para el Sistema Penitenciario no se alcanzaron las metas de uniformes, herramientas, refacciones y accesorios, equipo de computo y mobiliario. Presupuestalmente los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, correspondieron a \$64,345,358.00 pesos, de los cuales se pagaron \$54,608,162.41.

A través del Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en 2019 se emitieron y solicitaron 3,602 solicitudes de evaluación de riesgo y 2,281 emitidas. De los 2,171 imputados, a 95 se les dictó prisión preventiva oficiosa, 378 prisión preventiva no oficiosa, 1,041 se les impuso otra medida cautelar y 657 se les impuso medida cautelar, de las cuales 131 se impusieron en 2019 por sobreseimiento y 236 por conmutación.

La entidad no dispone de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales, debido a que no se ha realizado inversión en infraestructura necesaria. En ese sentido la UMECA cuenta con 8 evaluadores y 20 supervisores, dicha Unidad opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. No se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019.

El Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, logró atender a 9,176 personas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019 (solicitantes y requeridos). La entidad cuenta con dos órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias, en la fiscalía se dispone de la unidad de soluciones alternativas en materia penal conocida por sus siglas como (USAP) y en el Poder Judicial con el Centro Estatal de Justicia Alternativa y Convivencia Familiar. En ese sentido, los Órganos Especializados en MASC, cuentan con 17 facilitadores en Fiscalía del Estado. No se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019.

Con la implementación del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, se realizó la adquisición y puesta en marcha del CCTV del Centro de Reinserción Social «Bucerías»; se logró mejorar la vigilancia, tanto para el personal de seguridad y custodia como para la dirección de dicha institución durante 2019. Así mismo, se pusieron en marcha un Sistema Inhibición en el Centro de Reinserción Social «Venustiano Carranza».

Sobre los incidentes presentados fueron 102, de los cuales 100 correspondieron al Centro de Reinserción Social «Venustiano Carranza» y 1 en «Bucerías». La capacidad instalada de los Centros Penitenciarios en la entidad es de 1,261 personas mientras que la población penitenciaria ascendió a 2,052 personas. La asignación presupuestal del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fue de \$6,865,400.00 pesos, de los cuales se pagaron \$2,827,216.52.

En lo referente al Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, la entidad dispone de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a través de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Sobre el personal dicha dirección, 30 elementos de seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico, de los cuales 4 han tomado dicha capacitación. 8 elementos del personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización han cumplido la capacitación de un total de 20 personas.

Ningún CEIA cuenta con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial. En 2019 se solicitaron 81 evaluaciones de riesgo y se emitieron 78, por otra parte, a 29 adolescentes se les impuso alguna medida cautelar en 2019, de las cuales 4 se cumplieron en ese periodo, así mismo, 22 adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso. En cuanto a los elementos de infraestructura y equipamiento, se registró que no se dispone de todos los elementos del área de Evaluación de Riesgo, Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, así mismo, los elementos que dispone se encuentran regulares condiciones. No se asignaron recursos en 2019 del Financiamiento Conjunto.

Un Centro Penitenciario en la entidad federativa, fue promovido para su acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019 y los 3 Centros Penitenciarios restantes se encuentran en proceso de acreditación, lo anterior a través del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. No se recibieron recursos del FASP en 2019 para este subprograma.

Con recursos del Financiamiento Conjunto de 2019, el Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, fortaleció las áreas foráneas de servicios periciales, así como el SEMEFO de la subse de Bahía de Banderas donde fueron puestos en marcha los laboratorios de criminalística, medicina legal, medicina forense, verificación vehicular, tránsito terrestre, valuación, equipándolos con mobiliario, equipo de cómputo, pintura, además de una sala de necropsias y áreas de conservación de cadáveres con capacidad de 6 cuerpos.

El estado de Nayarit no cuenta con enlace para hacer el envío de perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República. La entidad ha atendido 123 necropsias en 2019, así mismo, se recibieron 47,557 solicitudes periciales, se emitieron 42,400 dictámenes y 5,157 informes.

La entidad dispone de un laboratorio de genética forense y un sistema IBIS de tres elementos (BULLESTRAX, MATCH POINT, BRASSTRAX), actualmente no se encuentra conectado a la red IBIS de la Procuraduría General de la República. En cuanto a los SEMEFOS que dispone la entidad, estos corresponden a dos Servicios médicos Forenses, uno en el municipio de Tepic y otro en Bahía de Banderas. La asignación presupuestal del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fue de \$4,449,595.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 4,155,049.36.

En cuanto al Subprograma de Registro Público Vehicular, se realizaron en 2019 la colocación de 15 Arcos de Lectura RFID en diversos puntos carreteros de la entidad; en cuanto a la meta convenida de 30,000 instancias de inscripciones alcanzó 25,032, mientras que la meta de instalación de módulos (7) y arcos de lectura (15) fue alcanzada en el ejercicio fiscal objeto de evaluación, estos arcos lectores y módulos se encuentran operando.

Por otra parte, del total de vehículos que componen el parque vehicular en la entidad (401,027) se encuentran inscritos 217,000 vehículos y se han colocado 190,519 constancias de inscripción. Sobre los módulos de verificación física la entidad dispone de 7, lo cuales tienen una capacidad de 1,500 vehículos

en promedio y en el año se pusieron a disposición de la autoridad competente 155 vehículos. Durante 2019, no se realizaron recuperaciones de vehículos por alertamiento de los arcos. La inversión conjunta para el programa en 2019, correspondieron a \$ 9,455,781.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 6,505,447.82.

Con relación al programa de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera, se registró que la entidad dispone de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, según el acuerdo administrativo del 01 de julio de 2019; esta Unidad no ha presentado denuncias ante la Fiscalía General del Estado u otras autoridades, por lo que no se han documentado casos de éxito. En materia de capacitación, la Unidad no ha recibido capacitación o especialización, no dispone de fuentes de información para realizar procesos de análisis, así mismo, no se han generado productos de inteligencia; la UIPE en la entidad no dispone aun de infraestructura para su operación dada su reciente creación. Este subprograma no recibió recursos del Financiamiento Conjunto en 2019.

La adquisición de equipos informáticos fue una de las principales acciones del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, por otra parte, el tiempo promedio anual de duración de atención desde la recepción e la llamada hasta el arribó de la unidad en el lugar del evento fue de 15:54:1, así mismo, se han recibido 49,981 llamadas al 911 en la entidad y 2,525 llamadas de denuncia anónima al 089. Desde su puesta en operación se han recibido 1,518,155 llamadas de emergencia al 911 de las cuales, 181,602 fueron reales. Sobre la difusión de los números telefónicos 911 y el 089, se han realizado acciones de promoción y difusión en redes sociales. El Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fue de \$ 17,472,458.00 pesos, de los cuales se pagaron \$13,768,969.40.

Con el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, se realizó el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con nuevos instrumentos para la agilización de los procesos de investigación y la obtención de nuevos datos, se adquirieron diversos equipos tecnológicos con recursos del financiamiento conjunto 2019.

La entidad cuenta con una UECS que en 2019 atendió 113 casos y 124 víctimas asociadas a casos y dos víctimas indirectas, así mismo, se registró que la UECS cuenta con área de atención médica, de asesoría psicológica y de asesores jurídicos. Los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fueron de \$ 10,265,370.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 10,293,104.45.

Mediante el Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, se realizaron diversas acciones durante 2019, que consistieron en el aumento de la plantilla de personal, actualización de licencias para el análisis forense de dispositivos electrónicos, adquisición de software i2 para análisis de información y vínculos de redes, adquisición de equipos de cómputo e impresoras para ciberpatrullaje en la red pública de internet e investigación de delitos cibernéticos, solicitud de antivirus y firewall para la seguridad de la información.

En total se recibieron 45 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético en la Unidades Equivalente de Policía Cibernética. La entidad no cuenta con el marco normativo en relación con la Unidad de la Policía Cibernética, sin embargo, se dispone de una Unidad de Delitos Informáticos que realiza las funciones de apoyo a las distintas unidades de investigación en tecnología y

apoyo jurídico de acuerdo con mandamientos Judiciales de Jueces de Control. Se han atendido 30 requerimientos ministeriales de autoridades competentes y 39 procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones para el combate de delitos electrónicos, conforme a mandamientos judiciales.

La Unidad de Delitos Informáticos cuenta con 5 elementos policiales, dicha unidad realizó en 2019 una acción de prevención, así mismo, se han detectado páginas de redes sociales y sitios web fraudulentos, dicha información se comparte con otras unidades de policía Estatales y de la Federación para colaborar en las investigaciones. Los recursos del Financiamiento Conjunto fueron de \$ 1,159,470.74, de los cuales se pagaron \$ 1,026,556.95.

Con la inversión conjunta en el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se lograron las siguientes acciones en 2019: adquisición de equipo MFASYS para la creación de bases de datos de perfiles genéticos y realizar comparativas automáticas a efectos de poder realizar identificaciones de cuerpos localizados en fosas clandestinas y en calidad de no identificados.

Se registraron en Nayarit, 320 personas no localizadas en 489 carpetas de investigación iniciadas, de las cuales en 2019 se localizaron 290 personas, actualmente la entidad cuenta con 1,654 personas desaparecidas y 740 no localizadas. En términos generales, el estado dispone de una Unidad Especializada en Búsqueda de Personas. Se asignaron \$2,161,219.81 de los cuales, se ejercieron \$2,161,219.81.

A través de la inversión en el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se logró entre otras cosas, la elaboración del presente informe de evaluación, la remuneración del personal del área, gastos de operación y viáticos, pasajes y peajes, con los cuales se contribuyó al logro las metas convenidas en el Anexo Técnico y el cumplimiento de citas y reuniones nacionales que fortalecieron las relaciones y vinculación del Secretariado Estatal y el Federal. El área de SyE obtuvo un Financiamiento Conjunto de \$ 3,084,147.00 de los cuales se pagaron \$1,926,392.75, este departamento cuenta con una plantilla de personal correspondiente a 4 elementos.

Por otra parte, el área de SyE realizó la notificación de los ASM a los responsables en la entidad de los PPN, sin embargo, no cuenta con un plan de acción o seguimiento a los responsables sobre dichos ASM.

Apartado IV

# Conclusiones generales

## Sección 3

Recomendaciones y líneas de acción

Informe Estatal de Evaluación – 2019  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad  
Pública – FASP

## Recomendaciones y líneas de acción

Con base en el análisis de los hallazgos en el estudio, así como del análisis FODA, se integraron en el presente apartado las principales recomendaciones y líneas de acción, a través de la identificación de áreas de oportunidad para el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad.

- Con relación al Centro Estatal de Prevención en el estado, se recomienda el diseño e implementación de un Programa Estatal de Prevención que permita estructurar las estrategias en materia de prevención de la violencia atendiendo a los factores de riesgo vinculados a la problemática social que presenta la entidad:

Líneas de acción:

- Realizar la elaboración del Programa Estatal de Prevención que incluya para su diseño las técnicas de diagnóstico participativo, que soporten las acciones programáticas.

- Se recomienda identificar las causas por las que no se ha logrado cumplir con la meta de disponibilidad de la red de radiocomunicación en la entidad.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico detallado de los factores que inciden en la baja disponibilidad de la red con relación a la meta convenida.
- Realizar un plan de mantenimiento correctivo de la Red de Radiocomunicación.
- En su caso, solicitar la asignación de recursos para realizar las acciones que permitan incrementar la disponibilidad de la red de radiocomunicación.

- Es recomendable que la entidad mejore la cantidad de elementos necesaria para cumplir con la meta de evaluación en control de confianza.

Líneas de acción:

- Atender mediante un plan de acción, las causas que no permiten el cumplimiento de metas.

- Mejorar los procedimientos administrativos que permitan el ejercicio oportuno de los recursos destinados a equipamiento del personal operativo, dado que se han registrado metas no alcanzadas.

Líneas de acción:

- Mejoramiento de los procesos administrativos que inciden en la ralentización de la entrega en tiempo y forma de los equipamientos convenidos.

- En medida de lo posible, se recomienda que se mejore y proporcione de infraestructura necesaria para la adecuada operación de Unidades Estatales y Oficinas Regionales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Líneas de acción:

- Realizar una valoración del estado actual de la infraestructura.
- Determinar las necesidades de las unidades estatal y regionales.
- Evaluar los costos y generar un programa para la inversión, de acuerdo con la situación presupuestal del programa en la entidad, estableciendo metas de corto y mediano plazo.
- Solicitar la asignación de presupuesto para solventar las necesidades detectadas.

- Incrementar el nivel de capacitación y especialización de los Guías Técnicos de la Dirección de Ejecución de medidas para Adolescentes.

Líneas de acción:

- Realizar un plan anual de capacitación y especialización de los Guías Técnicos.
- Establecer metas internas para lograr el objeto planteado de especialización.

- Se recomienda que la entidad establezca los enlaces de conectividad para que comparta las bases de datos específicas con la Federación.

Líneas de acción:

- Establecer los requerimientos en la entidad para el establecimiento de los enlaces de conectividad (perfiles genéticos / Sistema IBIS).
- Establecer los requerimientos presupuestales necesarios.

- Es recomendable que la entidad realice los esfuerzos necesarios para que se realice una alineación normativa que permita una mayor penetración de las constancias de inscripción del REPUVE, puesto que al no ser de carácter obligatorio se complica el cumplimiento de las metas en dicho programa.

Líneas de acción:

- Establecer los mecanismos normativos que permitan la adecuada implementación de la colocación de constancias de inscripción en la entidad.
- Definir estrategias de vinculación con otros ordenes de gobierno e instancias gubernamentales en la entidad para la generación de acciones puntuales en este aspecto.

- Incrementar el nivel de capacitación y especialización del personal adscrito a la Unidad de Inteligencia Financiera en la entidad.

Líneas de acción:

- Realizar un plan anual de capacitación y especialización.
- Establecer metas internas para lograr el objeto planteado de especialización.

- Incrementar la capacidad de almacenamiento de cuerpos en los SEMEFOS de la entidad.

Líneas de acción:

- Establecer un diagnóstico a profundidad sobre la problemática actual en materia de capacidad de los SEMEFOS.
- Definir líneas de acción en cuanto a la capacidad ideal de los SEMEFOS y definir un plan de acción a corto o mediano plazo que permita cubrir con las necesidades identificadas.
- Solicitar la asignación presupuestal para los ejercicios fiscales subsecuentes.

- Es pertinente que el área de Seguimiento y Evaluación de los PPN del Fondo, genere un plan de monitoreo y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), a fin de que se pueda contar con evidencia sobre el tratamiento de recomendaciones derivadas de procesos evaluativos del FASP y su implementación.

Líneas de acción:

- Integrar los ASM por institución responsable
- Delimitar y depurar aquellos ASM que no están dentro de la competencia de los responsables.
- Apegarse al Mecanismo para el Seguimiento de los ASM establecido por la SHCP.

Apartado IV

# Conclusiones generales

## Sección 4

Matriz de Indicadores de Resultados  
[MIR]

Informe Estatal de Evaluación – 2019  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad  
Pública – FASP

## Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Indicadores						
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSP en la entidad federativa	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Tepic, Nayarit.*

Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Meta programada	Avance de los indicadores			
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	377				
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	$(3970/3970)*100 = 100\%$		12.94%		
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	$(1924/1924)*100 = 100\%$		78.74%		
Aplicación del Recurso del FASP	$((167,385,394/167,385,394)*100) = 100\%$	0%	9.08%	53%	

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Tepic, Nayarit.*

## V. Bibliografía

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Nayarit. (2019). *Proyecto de Inversión - Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019a). *Proyecto de Inversión - Acceso a la Justicia para las Mujeres*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019b). *Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019c). *Proyecto de Inversión - Evaluación de Control de Confianza*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019d). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019e). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de alto Impacto*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019f). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019g). *Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019h). *Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019i). *Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019j). *Proyecto de Inversión - Sistema de Videovigilancia*.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019k). *proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019l). *Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019m). *Proyecto de Inversión - Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019n). *Proyecto de Inversión - Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. Tepic, Nayarit.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Nayarit FASP 2019*.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019. *Diario Oficial de la Federación*, 85.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit. (2019). *Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019*. Tepic, Nayarit.

#### Fuentes bibliográficas:

- Normatividad relacionada a la presente evaluación.
- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2018.
- Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.
- Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.
- Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.
- International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),
- Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.
- 101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.
- Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.
- Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.
- Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.
- Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.
- Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx
- Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.
- Medición del desempeño. ICMA 2010.
- Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.
- Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.
- Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.